

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días, Comisionadas ciudadanas, Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 17 minutos del día 06 de abril del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar lectura a la Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 30 de marzo de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México y por la otra, este Instituto.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 101 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 10 proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

8. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, algún asunto que incorporar al Orden del Día, sírvanse manifestarlo.

Y hago de su conocimiento que en caso de que se requiera el uso de la voz, les solicito lo manifiesten en cuanto concluya quien se encuentra interviniendo.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea incorporar?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, buenos días a todas y a todos.

En mi caso haría la entrega del reporte semanal de actividades y agregar la convocatoria al Laboratorio Ciudadano para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Aprovechar para saludar a todas y a todos los que nos siguen a la distancia en esta Treceava Sesión Ordinaria y por supuesto, en esta ocasión levantar la mano para incorporar algún par de asuntos generales.

En principio, mi primer informe trimestral de este año 2022 y en segundo término, lo relativo al cumplimiento de verificaciones de sistemas de datos personales 2021.

Sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

No sé si alguien más desea incorporar asuntos generales.

En mi caso también haré referencia a algunas (fallas de transmisión) y si no...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me permite, Presidente, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Qué amable, muchas gracias.

A ver, muy buenos días a todas y todos.

Yo quisiera agregar en asuntos generales la ceremonia de despedida de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford y de don Eugenio Monterrey Chepov que han concluido su encargo el pasado 31 de marzo.

También el agradecimiento para asistir al programa de entrevistas de Foro Jurídico con el tema vinculado a datos personales en la era digital.

Naturalmente, el cuarto diplomado en protección de datos personales, retos electrónicos, tecnologías de información y vulneración de

derechos, nos ha invitado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y por lo que es tan importante.

También el reconocimiento del Pleno del INAI para la presentación de su informe anual 2021 ante el Senado.

Esos serían los cuatro puntos que me gustaría inscribir, querido Presidente, compañeras. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

Secretario Técnico, le solicito incorporar estos asuntos a la Orden del Día y poder proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados...

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Perdón, Presidente, perdón, ¿no ibas a comentar lo del convenio?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, incorporé también en asuntos generales actividades institucionales desde manera genérica y ahí es donde haré referencia al convenio.

Muchas gracias, Comisionada.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos con el desahogo del cuarto punto de la Orden del Día de esta sesión, del tercer punto de la Orden del Día de esta sesión.

Le pido, Secretario, que pudiéramos exponerlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias, es el proyecto de acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2022.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ¿alguien tiene alguna consideración al respecto?

Dado que no, Secretario, le pido que procedamos con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Procedemos con el siguiente punto de la Orden del Día, que es el cuarto, correspondiente, bueno, le pediría que pudiéramos proceder con la exposición, que es un convenio de colaboración.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada tiene alguna consideración al respecto?

Dado que no, bueno, este es la firma de un convenio de colaboración, la idea y derivado de las diferentes actividades que se estarán desarrollando a través de la Dirección de Vinculación y la atinada coordinación del Comisionado Julio César Bonilla, ya se estará llevando a actividad de manera presencial en algunas alcaldías y derivado de ello se acercó personal de la Alcaldía Tlalpan interesado, justamente, en retomar un convenio de colaboración y es así que se sube a este Pleno del Instituto.

Seguramente nos servirá para detonar actividades importantes en materia de transparencia y protección de datos personales y las ya conocidas ferias y jornadas por la transparencia en la cual hemos podido tener acercamiento con, justamente con los habitantes de las diferentes alcaldías de la Ciudad de México a través de diferentes, de diferentes maneras, entre ellas de forma didáctica y en la que se pueda dar a conocer cuáles son las actividades que realizan cada uno de los sujetos obligados, incluso cómo se pueden presentar solicitudes de acceso a la información y todo esto con las tareas que se llevan de manera territorial en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México.

Entonces, tenemos este convenio de colaboración con la Alcaldía Tlalpan.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría, Secretario, que pudiéramos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario. Le pediría que pudiéramos proceder con el siguiente punto de la Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente: 0050 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 0018 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes 0022 y 0027, acumulados y el 0031 de la Alcaldía Iztapalapa.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

En este, en el expediente 0022/2022 y 0027/2022, acumulados, relativo a la Alcaldía Tlalpan y con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento, le pediría a la Secretaria Projectista Maribel Lima que pudiera llevar a cabo una exposición, si no hubiera inconveniente de este Pleno.

Adelante, Maribel.

C. MARIBEL LIMA ROMERO.- Comisionadas y Comisionados, doy cuenta del expediente INFOCDMX/RR.DP.0022/2022 y su acumulado INFOCDMX/RR.DP.0027/2022.

En un inicio la persona recurrente solicitó a la Alcaldía Iztapalapa copias certificadas de diversos oficios y un plano de un inmueble que obra en archivos del sujeto obligado.

En respuesta, el sujeto obligado señaló que las unidades administrativas a quienes les remitió la solicitud no contienen información dado que son de nueva creación y los oficios fueron generados con anterioridad al año 2019.

En consecuencia, la persona recurrente manifestó esencialmente que no se entregó lo requerido en la solicitud. Del estudio del caso esta ponencia advirtió las siguientes premisas:

1. La principal problemática en el caso en concreto radica en que la documentación es proporcionada, dado que los documentos solicitados y agregados en copia simple como medio de prueba no fueron localizados por el sujeto obligado; es decir, su negativa no se encuentra ceñida de forma sustancial a la negativa de acceso a la información en materia de los Derechos ARCO, sino que se trata de una cuestión de un error procedimental en materia de archivos y organización de la vida institucional que incide en el pleno ejercicio de los Derechos ARCO.

2. El sistema democrático en la capital implica el constante cambio de servidores públicos adscritos a la Administración Pública bajo la lógica de un sano equilibrio en el sector estatal; sin embargo, con cada cambio se plantea reorganizaciones institucionales que inciden en los instrumentos administrativos de dirección, pero dicha circunstancia de ninguna forma es permisivo ante la desaparición de la información generada por otras administraciones.

Por lo cual, del estudio a la respuesta primigenia y complementaria del sujeto obligado, se concluye que la Alcaldía Iztapalapa parte de la premisa errónea de que las respuestas se encuentran fundadas y motivadas de forma correcta con la simple exposición de que los oficios no fueron localizados porque las unidades administrativas son de nueva creación.

3. Ante las pruebas aportadas por el recurrente, quienes resuelven el presente asunto se vieron en la necesidad de localizar el nombre del servidor público que aparece como el emisor de los documentos aportados como medios de prueba, dando como resultado que dicho nombre aparece en la plataforma como trabajador activo del sujeto obligado durante el año 2018, cuyo cargo coincide con lo señalado en los documentos de prueba y se encontraba adscrito a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía.

Lo anterior genera indicios suficientes en este órgano garante para determinar la existencia de la documentación que el recurrente detente en copia simple y que por este medio lo solicite como copia certificada.

Por lo cual, la conducta del sujeto obligado se declara como violatoria de la normatividad en materia de datos personales al no proporcionarle la información en los términos solicitados, pues el hecho del cambio de

administración de ninguna forma justifica la desaparición de la documentación que obra en archivos de la dependencia pública.

Por tanto, se propone a este Pleno revocar la respuesta a efecto de que el sujeto obligado realice una búsqueda exhaustiva en las áreas competentes y remita al recurrente lo solicitado.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, maestra Maribel.

Como bien se pudo exponer en este recurso, es un, tiene dos materias importantes: la primera de ellas es la protección de los datos personales y la segunda, los archivos, me voy a enfocar principalmente a los archivos.

Como se establece en la propia Ley General de Archivos, existen tres tipo de archivos: los archivos de trámite, los archivos de concentración y los archivos de tipo histórico.

En este caso en concreto se logra vislumbrar cuál es la importancia de mantener los archivos latentes a pesar de los cambios de administración que pueda haber en un sujeto obligado, en este caso en concreto en una alcaldía, en la Alcaldía Iztapalapa en donde se presenta una solicitud, en este caso de acceso, a datos personales y en el que la alcaldía alegan ya no contar con esta información.

Derivado de ello es que decidimos ir mostrando justamente cuál es la importancia de mantener los archivos, ya que el cambio de una administración a otra no exime al sujeto obligado de tener actualizada dicha información.

Por mi parte es cuanto y agradezco mucho, Comisionadas, Comisionado.

No sé si algún otro Comisionado desea hacer uso de la voz.

Dado que no, Secretario, pudiéramos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 0026 de la Alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Se trata de mi expediente, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos con el desahogo de los proyectos de resolución de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0561 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 0728 y 1320 de la Secretaría de Gobierno; 0802 y 0812 de la Alcaldía Iztacalco; 0807 de la Alcaldía Iztapalapa; 0952 de la Secretaría de Salud; 1026; 1067; 1211 y 1227 de la Alcaldía Coyoacán; 1122 y 1171 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México y el 1346 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente: 0643 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 17 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 0541 y 0695 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0579 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 0604 de la Alcaldía Milpa Alta; 0619 del Congreso de la Ciudad de México; 0623 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0641 de la Alcaldía Benito Juárez; 0654 y 1047 de la Alcaldía Xochimilco; 0656 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0673 de la Secretaría de Gobierno; 0726 de la Secretaría de Movilidad; 0783 y 0987 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 0785 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 0792 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México y el 0832 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. De nueva cuenta saludarlos a todas y todos.

En esta ocasión me gustaría hacer la presentación del recurso de revisión, el 0541/2022 acompañada de la licenciada Laura Escalera para que ella expusiera el recurso como tal, interpuesto en contra del Tribunal de Justicia de la Ciudad de México.

Lo anterior, por supuesto, de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Así que, mi estimada Lau, adelante, por favor.

C. LAURA ESCALERA.- Muchas gracias, Comisionada. Con su permiso, Comisionado Presidente. Buenos días, Comisionadas y Comisionados del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

A continuación, daré cuenta del recurso de información pública con la clave INFOCDMX/RR.IP.0541/2022 interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En este expediente la persona solicitante requirió se le proporcionara todas las resoluciones definitivas y/o sentencias emitidas por la Sala Constitucional desde su instalación en el año 2019.

¿Cuál fue la respuesta del sujeto obligado? El sujeto obligado a través de la Dirección de la Unidad de Transparencia señala el cambio de modalidad a impreso, aunque no fuera así indicado por el entonces solicitante, toda vez que el sujeto obligado refirió solo tener en ese formato la información peticionada.

Además, indicó al entonces solicitante los costos por la reproducción de copias simples en versión pública.

Con base en lo anterior, la parte recurrente interpuso ante este órgano garante su recurso de revisión, inconformándose del costo de la reproducción de la información, así como el cambio de modalidad de entrega de la misma.

Una vez analizadas las constancias recibidas a esta ponencia, se determinó que el sujeto obligado, tanto en alegatos como en respuesta complementaria modificó los términos de su respuesta original señalando al particular los pasos que debía seguir para poder consultar

la información solicitada, la información solicitada en su portal oficial.

Esto es, que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México proporcionó una guía al particular para que pudiera navegar a través de una liga electrónica, además de indicar los pasos con captura de pantalla para que el particular pudiera acceder a la información solicitada, misma que se encuentra también dentro de las obligaciones de transparencia conforme al artículo 126, fracción XV de la Ley de Transparencia.

No se emite señalar que el sujeto obligado envió la captura del correo electrónico donde hizo de conocimiento a la parte recurrente de su respuesta complementaria.

¿Qué resolvimos? Por lo antes expuesto esta ponencia determinó sobreseer el recurso de revisión por quedar sin materia, toda vez que el sujeto obligado mediante su respuesta complementaria informó detalladamente a la persona solicitante cómo navegar en el sitio web de su página oficial.

Asimismo, lo orientó y guió a través de capturas de pantalla para poder localizar la información de su interés.

Por lo que este Instituto considera que el actuar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México cumplió con el procedimiento de atención de solicitudes previsto en la Ley de Transparencia.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti, querida Laura, gracias por esta exposición.

En esta ocasión justamente quisimos exponer este recurso de revisión para hacer un reconocimiento también al trabajo del Tribunal porque, si bien, en un principio, como bien lo expuso la licenciada Laura Escalera, cambió la modalidad de entrega de la información y le notificó los diversos costos al particular.

Lo que es cierto también es que en una segunda oportunidad modificó su respuesta y subsanó las deficiencias de esta para poder satisfacer lo solicitado por el recurrente.

Aquí es importante mencionar que la materia del recurso son precisamente obligaciones de transparencia y que este tema de denuncias y sentencias en firme ha sido varias veces ya solicitado y bueno, vemos que el Tribunal en un afán y esfuerzo también por cumplir, por supuesto, las ha ido publicando.

Así que de nueva cuenta se reconoce este trabajo conjunto que ha llevado a cabo, por un lado, el INFO con el Tribunal para ver cómo sí, por supuesto, cumplir con la publicación de estas sentencias y así garantizar siempre el acceso a la información de los particulares.

Eso sería cuanto en cuanto a esta presentación.

Muchas gracias, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Si no hay alguna otra intervención, Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 0354 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 0584 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0688 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 0693 de la Secretaría de Salud; 0715 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 0793 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 0880 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 1062 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 25 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0504 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 0519 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0534 y 0763 de la Alcaldía

La Magdalena Contreras; 0542 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0564 y 0805 de la Alcaldía Iztapalapa; 0574 y 0651 de la Alcaldía Coyoacán; 0581 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 0589 y 0808 de la Alcaldía Iztacalco; 0594 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 0616 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; 0631 de la Secretaría de la Contraloría General; 0649 de la Secretaría de Turismo; 0653 y 0755 de la Alcaldía Tlalpan; 0717 de la Red de Transporte Público de Pasajeros; 0750 de la Alcaldía Milpa Alta; 0757 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 0780 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0787 de la Alcaldía Benito Juárez y 0790 y 0825 de la Alcaldía Azcapotzalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, Secretario...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Yo, por favor, querido Presidente, una disculpa, es que estaba revisando un documento.

Muy bien, si me lo permite, Presidente, en este bloque y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito también a mis compañeros ceder el uso de la voz a Elizabeth Idaiana Molina Aguilar para que pueda dar cuenta del expediente 0790/2022, por el cual le pediría proceder, si no tienen inconveniente.

Adelante, por favor, Dana.

C. ELIZABETH IDAIANA MOLINA AGUILAR.- Buenos días a todas y todos, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionados.

Doy cuenta del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica RR.IP.0790/2022 interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco.

En dicho expediente, la parte recurrente interpuso una solicitud de acceso a la información en la que solicitó se le informara el número de

personas que ejercen la prostitución en la Ciudad de México, distribuido por delegación política indicando: sexo, edad, entidad federativa de procedencia, lugar donde practican esta actividad, así como tipo de procedimiento administrativo, médico y de apoyo que se les aplica a dichas personas.

En respuesta, el sujeto obligado informó que no se cuenta con un registro oficial de trabajadoras sexuales; no obstante, señaló que a través de la acción social llamada *trabajo sexual en libertad* del año 2020 y 2021, se benefició a 128 trabajadoras sexuales entregando dos listados por año en los rubros: trabajo sexual, número de personas y promedio de edad.

Al respecto, la parte recurrente se inconformó porque la alcaldía no le proporcionó la información de manera completa, pues omitió pronunciarse respecto de dos requerimientos consistentes en la entidad federativa de procedencia, el tipo de procedimiento administrativo, médico y apoyo u otro que se les aplica a dichas personas.

En este contexto, el sujeto obligado en atención a dichos agravios, mediante una respuesta complementaria informó que realizó diversas pruebas para detectar el virus de VIH para las personas trabajadoras sexuales, los montos económicos con los que se les apoyó, así como las pláticas de salud sexual que se les brindó.

Si bien dicha información atendía lo solicitado, el sujeto obligado no notificó la misma por el medio elegido por la parte recurrente; de ahí que se desestimara la respuesta complementaria.

Por lo tanto, el proyecto propone modificar la respuesta del sujeto obligado para que turne de nueva cuenta a la solicitud de información, a su Dirección Ejecutiva de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión y se atiendan los requerimientos de información planteados por la parte recurrente notificándose en el medio elegido para tales efectos.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados.
Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Dana.

Como ya se dijo atinadamente en la cuenta, este expediente va relacionado con los derechos de las personas sexoservidoras y la prostitución como una ocupación digna y por ende, como todo empleo, debe contar con las prerrogativas inherentes.

Conviene resaltar que el artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México respecto de la Ciudad productiva, reconoce en el Apartado B que toda persona que desempeñe una ocupación en la Ciudad, temporal o permanente, asalariada o no, tendrá derecho a ejercer un trabajo digno, así como la promoción de habilidades para el emprendimiento que generen valor mediante la producción de bienes y servicios.

El concepto de dignidad transfiere el contenido a un respeto igualitario y exigible a todas las personas como sujetos de derechos y que por tanto debe ser tratada, según sus decisiones, intenciones o manifestaciones de consentimiento.

Por su parte, la declaración universal de los derechos humanos en su numeral 23, inciso 1) establece que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de este, a condiciones equitativas y satisfactorias y a la protección contra el desempleo.

Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el artículo 6º advierte que los estados partes deben reconocer el derecho a toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libre, escogido y aceptado.

En ese sentido y tomando como parámetro la dignidad humana entendida como un bien jurídico circunstancial al ser humano merecedor de la más amplia protección jurídica reconocida en el artículo 1º de nuestra Constitución Federal, las personas que se dedican al sexoservicio o prostitución, al igual que todas las personas habitantes de la capital tienen el derecho de exigir del Estado un trato digno, que mejor satisfaga su plan de vida por así garantizar nuestro máximo ordenamiento local.

Así también lo establece, justo, la Constitución Política de la Ciudad de México, aunado a que en la capital de nuestro país hemos dado grandes

avances en la materia, al derogar la fracción VII del artículo 27 de la Ley de Cultura Cívica que consideraba como una infracción contra la tranquilidad de las personas invitar a la prostitución o ejercerla, así como solicitar dicho servicio.

De esta manera, el trabajo digno no es una simple declaración ética sino que se trata de una norma jurídica que consagra un derecho fundamental a favor de la persona y por el cual se establece el mandato constitucional a todas las autoridades e incluso particulares de respetar y protegerlo con el interés inherente a toda persona por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal, a no ser humillada y/o discriminada por la actividad a la que decida dedicarse siempre y cuando sea lícita y libremente.

Y si bien, en nuestra Ciudad la prostitución o el sexoservicio no es un acto ilícito siempre y cuando no sean supuestos de lenocinio, prostitución de menores, tampoco es un acto reglamentado; sin embargo, existe la obligación por parte del Estado a reconocer y garantizar que dicha actividad es una ocupación no asalariada, que bajo el principio de la dignidad humana, son personas sujetas a derechos iguales y de condiciones exigibles de manera equitativa.

La Ciudad de México ha sido conocida históricamente como la Ciudad de los Derechos en un avance paulatino y progresivo en esta materia, por ello debemos transitar hacia una legislación que otorgue los derechos laborales y condiciones para que se ejerza de manera digna a las personas sexoservidoras.

Actualmente hay ciudades de vanguardia donde hay seguridad social para las personas sexoservidoras y tenemos que llegar a ese momento en la evolución de nuestra capital y de nuestro propio Estado democrático, es por ello que reconozco y felicito al sujeto obligado por contar con estos programas sociales que benefician a las personas sexoservidoras, son avances que nos harán llegar a la Ciudad de los Derechos que tanto aspiramos y que sin duda hemos venido consolidando a lo largo de décadas.

Tenemos un importante avance en la materia, pues también ha habido resoluciones en las que se ha reconocido como personas trabajadoras no asalariadas a este sector.

Asimismo, reconozco el interés de la gente de la gran capital de la Ciudad de México en conocer de estos temas vía el acceso a la información pública, sin duda, este derecho forma parte de los grandes puentes con la democracia y con su desarrollo sustantivo, colocando, como siempre, en el centro, en el eje de la acción pública a la gente que, como siempre lo he mencionado, es el origen y el destino de nuestra institucionalidad.

Por tanto, es para mí un honor presentar ante ustedes el planteamiento de este proyecto de resolución.

Muchas gracias, Presidente, compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, Secretario, le pido que podamos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 25 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 0682 de la Alcaldía Iztacalco y el 0772 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los

expedientes: 0439 de la Alcaldía Coyoacán y el 0900 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0576 de la Secretaría de Obras y Servicios; 0587 de la Secretaría de Salud; 0634 de la Alcaldía Coyoacán; 0668 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0671 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0678 y 0737 de la Secretaría de la Contraloría General; 0684 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 0702 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; 0742 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 0748 de la Alcaldía Milpa Alta; 0820 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0828 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México y el 0845 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este bloque me gustaría exponer el recurso 0828/2022 presentado en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.

Solicitaron un listado de dictámenes de seguridad estructural de edificaciones existentes que están en proceso, desglosado, por una parte, por ubicación del edificio, motivo por el que se realizó el dictamen y el estatus del propio dictamen.

Estos dictámenes son documentos cuyo fin es determinar el nivel de seguridad estructural, así como la estabilidad que guardan las edificaciones, conclusión a la que se llega a partir de la inspección ocular y de la recopilación de la información de la edificación en estudio.

Para el caso en cuestión, en respuesta el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, manifestó la imposibilidad para entregar lo solicitado, argumentó que los referidos dictámenes solo podían ser entregados al representante u poseedor que acredite la propiedad de las edificaciones inspeccionadas, de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Además, el sujeto obligado condiciona a la persona solicitante a disponer de las direcciones de los inmuebles de su interés y con los correspondientes permisos o autorizaciones para acceder a dicha información.

Del análisis que realizamos en mi ponencia, concluimos que la respuesta carece de fundamentación y de motivación y advertimos que el sujeto obligado tiene una interpretación errónea de lo solicitado, la motivación de la persona solicitante no fue la de acceder a los dictámenes *per se* sino obtener datos estadísticos sobre el número de

dictámenes con independencia de que dichos datos tengan el nivel de desagregación requeridos.

En este sentido propongo a este colegiado modificar la respuesta del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México e instruir para que turne la solicitud de información a todas sus unidades administrativas que pudieran resultar competentes, en especial a su Dirección de Dictámenes de Seguridad Estructural de edificaciones existentes para que previa búsqueda exhaustiva y razonable de sus archivos, emitan respuesta debidamente fundada y motivada respecto a lo solicitado.

Recordemos que la prevención, reacción y recuperación ante los sismos son asunto permanente en la Ciudad de México.

Según el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, en el censo realizado por la Comisión de la Reconstrucción, se obtuvo que hubo siete mil 601 inmuebles dañados en el sismo de 2017, los cuales incluyen ultrafamiliares, multifamiliares y unidades habitacionales.

Es muy importante recordar que la información de los dictámenes de Seguridad Estructural nos va a permitir, por un lado, identificar los riesgos que deben ser gestionados de manera integral, por otro, combatir la posible corrupción presente en trámites correspondientes y con ello, por supuesto, salvar vidas.

Y me gustaría terminar comentando que hay un texto muy interesante académico en la Revista Mexicana de Sociología en referencia a la corrupción pasiva en la reconstrucción de la Ciudad de México, sobre todo hace alusión a la vulnerabilidad urbana y también por supuesto hace referencia a cómo se manifiesta la corrupción en distintos momentos de tanto la construcción como los procesos de reconstrucción; y en ese sentido, nos parece muy importante recordar que siempre la transparencia, el acceso a la información son aliadas para poder tener la adquisición de inmuebles o la ocupación de los mismos con seguridad. Y estos dictámenes estructurales son fundamentales para tener esa confianza pública y social.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, Secretario, procedamos con votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 0746 de la Alcaldía Benito Juárez y el 0890 y 0893 acumulados de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 0295 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0524 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0648 de la Alcaldía Álvaro Obregón y el 0735 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionados.

Adelante, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Buen día a todas y todos, con el gusto de saludarlos.

Simplemente mencionar dos cosas, Presidente, si me permites, una, el manifestar el voto particular en el 0295, el que hemos venido diciendo de la postura de la omisión y me gustaría exponer el 0524, entonces, en el orden que me indiques.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- ¿Exponemos primero?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En el 0524, les comparto pantalla para que lo podamos ver.

Denme un momentito que siempre batallo aquí un poquito.

Este es de la Alcaldía Azcapotzalco, trata de un tema de instalaciones deportivas, entonces, pues por eso también lo quisimos traer para compartir.

Se trata de medidas de seguridad que se hacen en los espectáculos deportivos de 2019-2020 y 2021 y las áreas que se encargan de hacer esta función, también el presupuesto que se destina y se pide en medio electrónico.

Se manifestó la Alcaldía que ellos no tenían competencia; no obstante, nosotros estamos revocando para que sí se asuma esa competencia dado que encontramos que hay unidades que les corresponde tratarlo; y entonces, en este sentido que lo mande a la Secretaría también aparte de la incompetencia no solo, digamos, revocando esta parte de búsqueda sino que también lo oriente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Gobierno.

Si bien estas dos instancias a las que los estamos remitiendo son las que tienen competencia, también las alcaldías tocan medidas de seguridad en temas de espectáculos públicos que somos los que tanto ahí disfrutamos, tan solo en la Alcaldía Azcapotzalco está la Arena

México que es importante, bueno, la arena esta de conciertos, no la de las luchas, la otra, pero esa es la que está ahí y, bueno, pues tiene dos unidades administrativas de atribuciones que lo pueda conocer.

Y trajimos algunos datos que nos parecen interesantes compartir en el tema de concentraciones masivas de población porque, pues hay varias para eventos, conciertos, festivales y ahora que estamos obviamente volviendo al tema de salir y de estar conviviendo tras mucho tiempo de haber estado guardados.

En el caso de eventos deportivos, por ejemplo, en el caso del premio Fórmula 1 en el que se dio ahora la edición 2021, aquí hay unos datos interesantes de cuántas personas estuvieron, 188 mil turistas nacionales y extranjeros que esto genera una derrama económica importante a la capital, 14 mil 375 millones, pero en el caso de espectáculos musicales como ahora el recién Vive Latino, este que es muy famoso, en el caso de 2020 tenemos el dato que los Airbnb que es donde luego la gente viene y se hospeda, marcó que se gastaron 1.5 millones de dólares en estancias de esta capital con lo cual también ahí, pues hay una derrama importante a las personas que hacen estas rentas.

Y en el caso de la Alcaldía Azcapotzalco, como les decía, está la Arena Ciudad de México donde se han hecho muchísimos eventos. Aquí tan solo pusimos una cantidad.

Está el parque Bicentenario también en esta alcaldía que tiene 12 áreas deportivas para distintas disciplinas y que tiene una afluencia muy importante, semanalmente 55 mil personas.

Y en estos acontecimientos deportivos, conciertos y reuniones donde hay mucha gente, pues se necesita un cuidado especial de medidas de seguridad y de emergencia por si hubiera algún incidente, máxime que somos además también una capital propensa a tener sismos y otro tipo de situaciones y entonces por eso es que estos temas son importantes, dado que hay normas que regulan esta situación, como la Ley para Prevenir la Violencia en Espectáculos Deportivos y la Ley para Celebrar Espectáculos Públicos, entonces, conociendo que están estas dos normativas y sabiendo que son situaciones a las que todos asistimos, pues por eso compartirles este dato.

Así que sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Ah, bueno, está pendiente. Perfecto.

Le pediría, Secretario, que pudiéramos proceder con votación, pero sería, no, bueno, es en bloque completo, ¿no?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- No, votaríamos primero el 0295.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Para mi voto particular, si quieres y luego ya.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Este no es del voto particular, este es otro.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a toma la votación respecto del proyecto 0295, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular, en su caso.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Igual, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 0295, con el sentido de revocar y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto.

Ahora procederé a tomar la votación de los tres proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, es el expediente: 0569 de la Alcaldía Tlalpan; 0779 y 0814 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 0827 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1004 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 1034, 1056, 1079, 1091, 1101, 1108 y 1146 de la Alcaldía Azcapotzalco.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, Secretario, procedemos con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario. Podemos proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, correspondiente al desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0048 de la Alcaldía Iztapalapa; 0057, 0058, 0062 y 0063 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 0067 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, son los expedientes: 0055 y 0074 de la Alcaldía Coyoacán; 0069 de la Alcaldía Cuauhtémoc y el 0071 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Y procederíamos a continuación con asuntos generales, pero previo a los asuntos generales, me gustaría comentar que durante esta sesión resolvimos 101 recursos de revisión, de los cuales únicamente en cuatro se está confirmando, en siete, perdón, únicamente en siete se está confirmando la respuesta del sujeto obligado; en 29 se está modificando; en 20 se está revocando; en 12 se está ordenando y dando vista; en 18 se está sobreseyendo por quedar sin materia y dando vista, es decir, estos que se sobreseen por quedar sin materia significa que ya se entregó la información correspondiente.

Esto significa que tenemos en esta sesión un aproximado de 80 por ciento de recursos de revisión que son aprobados a favor de la ciudadanía y de esta manera se muestra la utilidad de esta herramienta del derecho de acceso a la información.

También vale la pena señalar que está en crecimiento el número de recursos de revisión y denuncias que se han aprobado en este año 2022 y ya llevamos un total de mil 475 recursos aprobados en lo que va del año, es decir, en este primer trimestre ya llevamos mil 475 recursos y estamos apenas iniciando abril, es la estadística al día de hoy.

Y procederíamos ahora sí, Secretario, a asuntos generales, si pudiera hacerme el favor de iniciar.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Tenemos en primer lugar la participación de la Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Por un lado, pues hacer la entrega doceava semanal de actividades del equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad de México, con un total de 96 reportes que ya llevaríamos desde pandemia en el 2020.

Y por otro lado invitarles, vamos a tener en próximas fechas un laboratorio público para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información.

Este laboratorio es un espacio para la autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública.

Su objetivo es realizar aplicaciones prácticas del DAI que lleven a las personas participantes al descubrimiento, comprensión, aprendizaje y también a los logros en este aprovechamiento del derecho.

El laboratorio se dirige a mujeres en situación de calle y abandono social, así como en reclusión y reinserción y a los entes públicos, privados y sociales que trabajan con ellas.

Este laboratorio público para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información se trata de la segunda actividad que realizaríamos como parte de la Jornada de Socialización del Plan del mismo derecho que abrimos hace algunos meses en la Red Ciudad en Apertura, por supuesto, en conjunto también con el INAI.

La primera actividad realizada como parte de las jornadas de socialización de este Plan DAI Estado Abierto, fue el desarrollo del seminario Desarrollo de capacidades para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información en el que participaron 18 personas y ocho de ellas están justo en curso de alcanzar el aprovechamiento a partir del acceso a la información, es decir, tenemos casos de éxito.

Y me gustaría referir uno en particular, por ejemplo, hubo una solicitud de una persona que vive en la Alcaldía de Iztapalapa que buscaba por dos años retirar cascajo cerca de su casa y no obtuvo el beneficio del servicio de la Alcaldía y una vez que presentó la solicitud de acceso a la información para que se retirara ese cascajo, la Alcaldía lo retiró. Es un caso de cómo puede aprovecharse el llamado, incluso, a hacer servicios que realizan las distintas instituciones públicas.

El laboratorio público para el aprovechamiento del DAI inicia actividades el 22 de abril y contará con 11 sesiones virtuales a realizar los días viernes de 10:00 a 12:00 horas, lo impartirá Samuel Bonilla quien es Coordinador de Transparencia para Todos y el cupo es más allá de 30 participantes, la convocatoria está abierta por supuesto y esta sería, por supuesto, la invitación a que todas las personas que requieran de

aprender al aprovechamiento del derecho de acceso a la información pudieran conectarse de manera virtual.

Y nos parece muy importante que nosotros como autoridad, no solamente hagamos pues estas determinaciones como colegiado en el caso de resolver recursos, denuncias, de vacíos de información sino también justo como lo hacemos en las distintas actividades que realizamos cada una de las cinco Comisionadas, personas Comisionadas que estamos aquí, es que podamos ayudar y contribuir a que el aprovechamiento del DAI sí tengamos casos de éxito, sobre todo, que impactan en la vida de las personas.

Así que les invitamos a llenar el formulario, lo encuentran en el sitio, en el portal institucional del INFO y por supuesto en las redes sociales estaremos difundiendo esta actividad para que llegue a más personas.

Así que preguntarte, sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada María del Carmen.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretario, Comisionado Presidente.

Bien, en esta ocasión quisiera sencillamente dar cuenta del primer informe trimestral 2022, es decir, lo correspondiente a los meses de enero a marzo.

Y bueno, en esta ocasión, como lo he hecho a lo largo de este primer año con tres meses de labores, pues lo estoy presentando como integrante de Pleno, como titular de ponencia, como Comisionada

ciudadana y también por supuesto como integrante de distintas comisiones del Sistema Nacional de Transparencia.

En la que en particular, en la Comisión de Archivos y Gestión Documental me integré como Secretaria y también por supuesto las actividades del área correspondiente aquí en el INFO de Datos Personales.

En primera instancia compartirles que como integrante de Pleno tuve la oportunidad de participar en todas las sesiones ordinarias, emitiendo 21 votos en sesiones ordinarias para diversos acuerdos.

Sometí a votación 294 recursos de revisión en este primer trimestre y se entregaron la totalidad de estas 294 resoluciones, se entregaron, se realizaron primero y luego se entregaron a la Secretaría Técnica en versión pública, es decir, logramos cumplir con el 100 por ciento de estas versiones públicas.

Ya como titular de ponencia, compartirles que a mi equipo se turnaron 310 recursos de revisión en materia de acceso a la información, 14 recursos de revisión en materia de datos personales, 20 denuncias en materia de Ley de Transparencia y siete en la correspondiente de Datos Personales, así que en este sentido, en este trimestre se turnaron a mi ponencia 351 expedientes en total.

Además, se entregaron un total de seis expedientes a la Secretaría Técnica, se hicieron seis actualizaciones de las obligaciones de transparencia en el SIPOT y se dio contestación a cuatro solicitudes de información que nos hicieron llegar directamente.

Actividades que les quisiera compartir como Comisionada ciudadana, estas actividades interinstitucionales.

Colaboré en seis actividades relacionadas con el Sistema Nacional de Transparencia, también colaboré en cinco actividades que están relacionadas con la Comisión de Archivos y Gestión Documental, de igual modo tuve participación en medios digitales con ocho columnas y videocolumnas y tuve cuatro reuniones de trabajo con distintas autoridades y sujetos obligados.

De igual modo asistí a tres eventos organizados ya sea por el INFO o por otras instituciones como invitada moderadora o ponente y tuve la oportunidad de participar en 11 entrevistas en distintos medios.

Por último, señalarles, por supuesto, y esto también es muy relevante en particular, resultados de la Dirección de Datos de este Instituto y me honro en presentar las actividades que dirigen, en este caso, la doctora Gabriela Magdaleno en conjunto con todo su equipo.

Durante este trimestre se aprobó el Programa Anual de Verificaciones 2022, por supuesto, en apego al artículo 112 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la capital.

Y en materia de acompañamiento durante este primer trimestre de 2022, se brindaron 126 asesorías en distintas modalidades, se atendieron además a 32 ciudadanas y ciudadanos, ciudadanas y ciudadanos a través del correo electrónico de la Dirección, mediante el cual recibieron orientación relativa al ejercicio de sus derechos ARCO y trámites personales ante otros sujetos obligados.

También llevamos a cabo el evento fortalecimiento institucional para la protección de datos personales de los estándares internacionales al ámbito local y el objetivo de este espacio, de este evento fue generar espacios de intercambio, de conocimiento y experiencias entre ciudadanía, especialistas, académicos y autoridades a nivel nacional, internacional y estatal sobre cómo lograr cumplir con las obligaciones institucionales de manera exitosa, atendiendo por supuesto a la normatividad en materia de privacidad y protección de datos personales.

Igual, en conjunto con mis compañeras se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y en este sentido la Dirección de Datos Personales en coordinación con las otras direcciones, llevaron a cabo, y las ponencias, el foro Memoria, integridad y empoderamiento de las mujeres.

Durante este trimestre también la Dirección de Datos Personales colaboró con la Dirección de Capacitación para la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en la impartición de tres cursos que impulsó el liderazgo de la Comisionada San Martín y de este modo la Dirección participó en el

curso denominado elaboración de documento de seguridad durante estos tres días, dirigido especialmente al Congreso de la Ciudad de México y ampliado también a diversos sujetos obligados de la capital.

Por supuesto que este informe, aprovecho ya para comentarles, este informe ya fue remitido, fue remitido el día de hoy a la Secretaría Técnica antes de la sesión de este Pleno y ya lo tiene en resguardo, en conocimiento, por supuesto; sin embargo, yo a través de redes sociales me permitiré compartirlo de manera completa con todas y todos ustedes.

En fin, estas son algunas de las actividades que junto con mi equipo y el equipo de la Dirección de Datos Personales hemos podido implementar al interior del INFO de la Ciudad de México para con los sujetos obligados, con la ciudadanía también, siempre con la finalidad de incrementar la cultura de salvaguardar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Eso en cuanto al reporte de mis actividades y pasar a este tema que es muy importante que es el cumplimiento a las verificaciones de 2021, es decir, la conclusión del Programa Anual de Verificaciones 2021, culmina en este primer trimestre con la atención por parte de los sujetos obligados a todas las observaciones y ese acompañamiento que hubo permanente por parte de la Dirección de Datos Personales a los sujetos obligados verificados.

Y bueno, como ustedes recordarán, el 24 de marzo del año pasado, en este Pleno se aprobó el Programa Anual de Verificaciones y posterior a esa fecha, en abril de este año se notificó la primera orden de verificación del Programa al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Fue un año muy intenso de trabajo por parte de la Dirección de Datos y se lograron básicamente los siguientes resultados.

Se verificó a 12 sujetos obligados, es decir, se cumplió con la meta de verificar el 100 por ciento de los sujetos programados en el PAV 2021.

Se verificaron 399 sistemas de datos personales, 15 más de los que se habían programado en el PAV 2021 debido a la actualización, supresión

y creación de sistemas de datos personales que se derivaron a través, a partir de la implementación del PAV 2021.

De cada uno de estos sistemas, de cada uno de estos 399 sistemas se revisaron 248 criterios sobre acuerdos, sobre avisos de privacidad, sobre el registro electrónico de sistemas de datos personales y de este modo, se revisaron en total 98 mil 952 criterios de los 399 sistemas de datos personales revisados o verificados.

Derivado de la revisión de estos 98 mil, casi 100 mil criterios, se emitieron un total de mil 554 observaciones a los 12 sujetos obligados y, bueno, para la atención a estas observaciones se dieron cerca de 540 asesorías especializadas a los sujetos obligados vía correo, vía llamadas, videollamadas, por teléfono, presenciales, en fin.

Y es importante señalarles que estas asesorías especializadas implican por supuesto el volver a revisar acuerdos, avisos de privacidad y el registro electrónico con las correcciones que se les solicitaron en la primera etapa de verificación, así que en otras palabras, además de un intenso trabajo de verificación durante la implementación del PAV 2021, además se hizo una importante labor de acompañamiento que implica mantener comunicación constante con los sujetos obligados por parte de la Dirección de Datos Personales.

De modo que se lograra el 100 por ciento del cumplimiento de las observaciones hechas a los sistemas de datos personales que ellos tenían.

¿Cuál fue la respuesta que obtuvimos por parte de ellos? Pues estas mil 554 observaciones, se atendieron afortunadamente mil 422, es decir, el 92 por ciento de todas las observaciones, el 2 por ciento quedaron sin efectos, el otro 2.4 por ciento fueron atendidas parcialmente y lamentablemente el 4 por ciento no fueron atendidas, vamos a, de cualquier modo a dar seguimiento.

Como resultado a todo este trabajo de cumplimiento, el promedio de cumplimiento del PAV 2021 fue del 97 por ciento; y en otros términos el 92 por ciento, es decir, 11 de cada 12 de los sujetos obligados verificados obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento en atención a las observaciones que se emitieron para mantener, para actualizar sus

sistemas y todo en apego a la norma de Ley de Datos en nuestra materia.

Nuevamente, aprovechar para felicitar de manera pública a quienes lograron este 100 por ciento de cumplimiento en las observaciones, que son los siguientes:

El DIF de la Ciudad de México, el Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, la Policía Bancaria Industrial, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Como ustedes pueden notar, pues aquí tenemos a los sujetos obligados que lograron ese gran cumplimiento y como lo he dicho en plenos anteriores, además de reconocer la grande labor del INFO por consolidar y fortalecer el Programa Anual de Verificaciones que nos estipula la norma, hay que reconocer también el trabajo de los sujetos obligados, y estoy convencida de que así se generan incentivos positivos también para impulsar el derecho de protección de datos personales.

Así que, quiero extender la invitación al público en general, aprovechando y particularmente a los titulares de los sujetos obligados, algunas personas que sé que nos siguen por la transmisión en YouTube que ya saben que ahí me estoy conectando constantemente.

Quiero aprovechar para invitarlos a este evento, al evento, a la ceremonia de reconocimiento al cumplimiento, Verificaciones de sistemas de datos personales PAV 2021 que vamos a llevar a cabo en el mes de mayo del presente año, así que pronto les haremos llegar las invitaciones, por supuesto, para que nos acompañen ese día a festejar este importante avance en la garantía del derecho a la protección de datos personales en nuestra querida capital.

Por último, nada más referir que afortunadamente tuve la posibilidad de participar en estos días en distintos eventos, nada más voy a hacer referencia, no ahondaré en ninguno de ellos, por supuesto, pero bueno, pude participar junto con la licenciada Elizabeth Albarrán en una

conferencia que es de protección de datos personales con enfoque de género organizado en el marco del foro mundial de mujeres Future Team México 2022.

También participé como moderadora, invitada aquí por el INFO, en particular por el Presidente del INFO, Rodrigo Guerrero a moderar la Conferencia Magistral del doctor Lucio Pegoraro, interesantísima conferencia en materia de la utilidad práctica de la comparación jurídica en el ejercicio del derecho al saber.

También asistí a la sesión del Pleno del INAI, la última de los comisionados Óscar Guerra Ford y Eugenio Monterrey, en breve les enseñé aquí en pantalla algunas fotografías en las que incluso salgo con algunos de mis compañeros y estuvimos ahí en la sesión tanto en el evento conmemorativo como en la sesión correspondiente del Pleno.

Tuve la oportunidad también de impartir una conferencia en materia de robo de identidad con el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, muy interesante también las aportaciones de los contadores e inicié ya la impartición del Módulo de administración pública y Gobierno Abierto del diplomado de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM, a quien aprovecho para agradecer la invitación por supuesto al doctor Contreras Bustamante y por supuesto también al maestro Guerrero, por la invitación para formar parte de nueva cuenta de este diplomado tan concurrido.

Y por último, acudí y asistí a la Conferencia de Archivos Municipales que fue impartida por el maestro, ahora ya doctor Jorge Nacif y que fue organizada por el Instituto de Transparencia de Colima en coordinación por supuesto con la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional del cual soy Secretaria.

Así que dando cuenta de estas actividades, especialmente en el énfasis en las actividades de la Dirección de Datos Personales que me parece muy, muy relevante el avance que se hizo en este primer trimestre.

Una disculpa por la toma del micrófono pero era importante poderles exponer esta parte.

Muchísimas gracias a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez y muy activa durante este primer trimestre.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente, Secretario, compañeras.

El pasado jueves 31 de marzo en las instalaciones del INAI nos reunimos Comisionadas y Comisionados del Sistema Nacional de Transparencia, así como personas servidoras públicas del Órgano Garante Nacional en ceremonia de un muy merecido reconocimiento a los Comisionados Eugenio Monterrey Chepov y Oscar Mauricio Guerra Ford por la conclusión de su encargo como Comisionados y por su trabajo desempeñado en este importante Órgano Garante Nacional.

Ceremonia en la cual se demostró que su apoyo y colaboración siempre leal, eficiente y diría yo patriótica, además de las muchas enseñanzas que nos dejan, nos permiten reflexionar sobre la gran responsabilidad que tenemos día a día para garantizar que se construya una sociedad que goce plenamente de sus derechos de manera horizontal y vertical.

Sin el esfuerzo dedicado día a día por ambos Comisionados no se hubiera podido realizar muchas de las acciones y tareas fundamentales en la materia en lo que hoy conocemos como el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales y también naturalmente de esta vitrina informática tan relevante para la nación que es la Plataforma Nacional de Transparencia y su avance y consolidación.

El jueves pasado concluyó un ciclo de una gran trayectoria de impecable trabajo y compromiso con la nación, fue un honor compartir diversos

espacios con ambos, quienes con su apoyo y amistad fueron compañeros no solamente en lo profesional sino también en lo personal, por lo que saben que cuentan con todo mi apoyo y el de este Instituto en el que siempre encontrarán las puertas abiertas.

Para mí ha sido una verdadera oportunidad de vida institucional haberles conocido, Oscar Mauricio y Eugenio, les deseo el mayor de los éxitos en los ciclos profesionales y personales que se abran a partir de ahora.

Cuenten, como ya lo señalé, con todo mi apoyo y solidaridad, con mucho cariño, saben de mi cariño, respeto y admiración a los dos.

En gran medida hoy podemos ver un Sistema Nacional diferente en constante progreso y consolidación gracias a sus enseñanzas, a sus esfuerzos, a su dedicación, a su lealtad y a su compromiso con sus compañeras y compañeros de Pleno, pero también con todo el Sistema Nacional de Transparencia, en un diálogo siempre abierto, productivo, transversal, dinámico, inteligente que nos ha permitido abreviar a las nuevas generaciones de estas grandes, de estas grandes enseñanzas.

Enhorabuena y que sigan cultivando lo que ya naturalmente han desarrollado a lo largo de sus carreras y que como siempre digo, que la vida reparta suerte.

Asimismo, como lo comenté en la sesión pasada, el 24 de marzo llevamos a cabo el Programa de Entrevistas de Foro Jurídico en el cual tuve también el honor de conversar con la doctora Laura Nahabetián Brunet, una gran amiga del Sistema Nacional de Transparencia y mía en lo particular, asesora en el Parlamento Nacional de la República de Uruguay y Directora de Derecho Informático de la Universidad Mayor en esa misma República, a quien agradezco profundamente su participación, ya que pudimos debatir, analizar, platicar de temas de gran relevancia para la ciudadanía digital del mundo moderno, como temas de acceso y la privacidad y los desafíos en la actualidad.

Incluso, tratamos temas como los vinculados a los macrodatos, a los metadatos, a la inteligencia artificial, a los algoritmos frente a la protección de datos personales en el siglo XXI.

Asimismo, quiero agradecer el interés de todas las personas que nos pudieron seguir a través de la red digital de diversas plataformas y a quienes les reitero una cordial invitación para seguir este programa de entrevistas en el cual se encuentran programados los últimos jueves de cada mes, en donde insistiremos sobre los temas vinculados con la transparencia y la protección de los datos personales y el desarrollo democrático de nuestras naciones.

Por otra parte, me gustaría comentarles que el pasado lunes 4 de abril fui invitado a participar en el cuarto diplomado en materia de protección de datos personales, los retos electrónicos, uso de tecnologías de la información y vulneración de derechos, impartido de manera virtual el Módulo 2 con el tema Transparencia, rendición de cuentas y derecho a la verdad, organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a quien agradezco profundamente esta invitación que naturalmente ha detonado nuestro querido Presidente Arístides Rodrigo Guerrero en una fusión que ya lleva algunos años, en un diplomado que también se está consolidando de manera paulatina y progresiva en la capital del país.

Muchas gracias también a usted, Presidente, por esta invitación, el cual tiene el objetivo de formar a nuevas generaciones de especialistas en la protección de datos personales, ya que la transparencia y la rendición de cuentas requiere ser permeada en todos los niveles y entes públicos y primordialmente en los sectores sociales de diversas latitudes.

Ha sido un compromiso de este Pleno y del mío particular la agenda vinculada con la denominada pedagogía de la transparencia y ahora la de la protección de los datos personales para empatar de una vez y por todas el ejercicio institucional y reglamentario en ambas materias en la capital y en la República.

En ese mismo sentido quiero agradecer al Magistrado Presidente en funciones el doctor Armando Ambriz Hernández, al Magistrado Juan Carlos Sánchez, así como a las Magistradas Martha Leticia Mercado y Alejandra Chávez Camarena, por esta importante invitación.

Finalmente, el día de ayer la Comisionada Presidenta del INAI y Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, nuestra amiga Blanca Lilia Ibarra en representación del Pleno del INAI presentó ante el Senado de la República el informe anual

2021, lo cual representa un instrumento por el que las personas tenemos la posibilidad de conocer no solamente lo hecho sino sobre todo los motivos, razones y fundamentos que han dado forma en la proactiva acción de este Órgano Garante Nacional en el mapa nacional, demostrando una vez más que en la arquitectura institucional de nuestro país requiere de un órgano garante fuerte para hacer frente a los retos de la República.

Mi reconocimiento por dar cuenta de lo hecho, de las medidas adoptadas y las políticas implementadas con todo detalle y en condiciones de máxima apertura, inclusión y equidad.

Mi mayor reconocimiento a todas y todos los integrantes del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, por ello reitero también mis felicitaciones a todo el personal del INAI porque cada día dan cuenta de un avance y de una progresión en la tutela de los derechos fundamentales y naturalmente que hoy más que nunca en un sistema con una creciente fortaleza y reconocimiento en cada latitud del país, se necesita con mayor vigor.

Pues muchas felicidades al INAI, a todas y todos los integrantes por este importante ejercicio de rendición de cuentas.

Y como bien lo señaló mi Presidente hace algún tiempo, mantenemos también todos los sábados a las 11:00 de la mañana la cita con los alumnos en el posgrado de la Universidad Nacional con la maestría en materia de transparencia y protección de datos personales.

Un abrazo fuerte porque es un gran grupo de profesionales en esta materia del cual cada semana estamos aprendiendo ida y vuelta juntos en esta materia.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla y también felicidades por toda la actividad realizada.

Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Solo restaría su participación, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- También de manera muy breve, también el reconocimiento al Comisionado Oscar Guerra y Eugenio Monterrey que ya concluyeron su etapa en el INAI, pero también supe que concluyó su etapa en el INAI también Federico Guzmán, un fuerte abrazo a Fede que también estuvo muy activo en el Sistema Nacional de Transparencia y aprendió a dar cauce y a mostrarnos y a enseñarnos cómo seguir trabajando a través de ese federalismo cooperativo del que tanto hablamos y parte de este federalismo cooperativo nos llevó justamente a la Ruta de la Privacidad en Michoacán, esta semana que pasó y en donde tuvimos la oportunidad de compartir la importancia de la protección de datos personales en esta denominada ruta de la privacidad y un saludo a las y los Comisionados del estado de Michoacán.

Seguiremos impulsando esta ruta de la privacidad y muy agradecidos tanto con Areli como con Abraham, como con todo el Pleno del Instituto Michoacano y Diego, y Diego también un fuerte abrazo a Diego, al Comisionado Diego.

De igual forma felicitar al INAI que el día de ayer rindió cuentas ante el Pleno del Senado de la República.

Y por último, decirles que firmamos el convenio con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México con el doctor Salvador Guerrero Chiprés a quien conocemos en este INFO porque además fue Comisionado del entonces INFO Distrito Federal y justamente este convenio marco va a tener como objetivo detonar diversas actividades en materia de seguridad, ya tenemos vislumbrado justamente cómo impulsar y seguir impulsando actividades en contra o para erradicar la violencia digital y esto tuvo que ver con la firma del convenio.

Son algunas de las actividades que quería señalar. Y siendo las 11 horas con 40 minutos del día 6 de abril del año 2022, se da por terminada la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos su presencia y habernos seguido a través de las diferentes redes.

--ooOoo--